



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de octubre de 2014
Oficio GLCSI-AMDC-162-2014

Señor

Rony Armando Bendeck Sabillón.

Gerente General

Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECCASA).

Su oficina.

Estimado Señor: Bendeck

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación privada: **LPrNO-37-AMDC-51-2014**, que corresponde a la contratación del **Proyecto: "Dragado y Canalización de río San José"**, código: **548**, ubicado en el municipio del Distrito Central, departamento **Francisco Morazán**; financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorandum. **ALCALDE-189-AMDC** de fecha 09 de septiembre de 2014, por un monto total de **Un millón ochocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos lempiras con 86/100 (L.1,836,352.86)**.

Por lo anterior, se le solicita pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)**, Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI), para recibir la respectiva Constancia de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: fotocopia de la Solvencia de la D.E.I., fotocopia de la Solvencia Municipal, fotocopia de identidad, fotocopia del RTN numérico y las Constancias de Inscripción que se detallan a continuación: INFOP, IHSS, PGR, CIRCE, Cámara de Comercio, CICH y Cámara de la Construcción Representante Legal, y así proceder a la firma del mismo.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

CR9



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

**LICITACIÓN PRIVADA
LPrNO-37-AMDC-51-2014**

PROYECTO:

**“Dragado y Canalización de río San José”, ubicado a la altura del puente Bulevar Kuwait, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.
Código: 548**

Los miembros de la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación, nombrada al efecto mediante **Memorandum No. ALCALDE-189-AMDC** de fecha 09 de septiembre de 2014, integrada por: **Nancy Charlotte Zuniga Gutierrez, Mayra Julissa Garcia Hernández**, ambas por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, **Julio Adalberto Colindres Rivera**, por la Dirección de Ordenamiento Territorial, **Waldir Flores Aguilar** por Transparencia/AMDC (observador) y **Eugenio Dubón Bardales**, por Auditoría/AMDC (observador). Reunidos en la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos el día 26 de septiembre de 2014, siendo las 02:00 p.m.; con el propósito de revisar y evaluar el proceso de Licitación Privada **LPrNO-37-AMDC-51-2014**, financiado con fondos de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central** y que corresponde a la contratación del **Proyecto: “Dragado y Canalización de río San José”, ubicado a la altura del puente Bulevar Kuwait, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: 548**, por lo tanto en el marco de aplicación del Documento Base de Licitación y salvaguardando ante todo los intereses de esta Institución, esta Comisión Evaluadora se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERA: Se invitó formalmente a los Oferentes abajo nombrados, a presentar ofertas para la presente licitación.

No.	OFERENTES
1	Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA).
2	Constructora Sierra y Asociados S.de R.L.
3	Constructora TRATERRA S. de R.L.

El Acto de Recepción y Apertura se realizó el día veinte y cuatro (24) de septiembre de 2014, a las 2:00 p.m. presentando ofertas los oferentes abajo nombrados y obteniendo como resultado del análisis los siguientes datos:



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO GARANTIA	NUMERO DE GARANTIA Y VIGENCIA
Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA)	1,836,352.86	40,000.00	ZC-FL-47472-2014 24/09/2014 al 24/01/2014
Constructora Sierra y Asociados S.de R.L.	1,852,489.02	38,000.00	1004550 24/09/2014 al 24/01/2014
Constructora TRATERRA S. de R.L.	1,864,358.64	38,000.00	1004551 24/09/2014 al 24/01/2014

SEGUNDA: La Comisión de Evaluación de Ofertas antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento Base de Licitación, es decir en las Instrucciones Generales a los Oferentes, y en las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente al Documento Base de Licitación, si están completas, si contienen o no errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO EVALUADO	OBSERVACIONES
Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA)	L.1,836,352.86	L.1,836,352.86	Ninguna
Constructora Sierra y Asociados S.de R.L.	L.1,852,489.02	L.1,852,489.02	Ninguna
Constructora TRATERRA S. de R.L.	L.1,864,358.64	L.1,864,358.64	Ninguna

Después de revisadas y analizadas las ofertas y en aplicación al Documento Base de Licitación, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

TERCERA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales.

CUARTA: Esta Comisión recomienda, adjudicar a la empresa mercantil: **Proyectos Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA)** para la realización del Proyecto: "Dragado y Canalización de río San José", ubicado a la altura del puente Bulevar Kuwait, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán,

[Handwritten signatures and initials]



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Código: 548, por un monto evaluado de **Un millón ochocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos lempiras con 86/100 (L.1,836,352.86)**. Que equivale a **-0.74%** inferior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón ochocientos cincuenta mil veintiún lempiras con 70/100 (L.1,850,021.70)**. Lo anterior debido a que la oferta presentada por dicho oferente es la más ventajosa.

QUINTA: En caso que no se pudiera contratar al oferente que ocupa el primer lugar, la empresa mercantil: Mecanizados, S.A. de C.V. (PROMECASA), se recomienda al oferente que ocupa el segundo lugar, la empresa mercantil: **Constructora Sierra y Asociados S.de R.L.**, el cual deberá presentar toda la documentación legal vigente a la fecha requerida para la realización del Proyecto: **"Dragado y Canalización de río San José"**, ubicado a la altura del puente Bulevar Kuwait, municipio del **Distrito Central**, departamento de **Francisco Morazán**, **código: 548**, por un monto evaluado de **Un millón ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve lempiras con 02/100 (L. 1,852,489.02)**. Que equivale a **0.13%** superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón ochocientos cincuenta mil veintiún lempiras con 70/100 (L.1,850,021.70)**.

SEXTA: En caso que no se pudiera contratar con el oferente que ocupa el segundo lugar, la empresa mercantil: Sierra y Asociados S.de R.L., se recomienda al oferente que ocupa el tercer lugar, la empresa mercantil: **Constructora TRATERRA S. de R.L.** el cual deberá presentar toda la documentación legal vigente a la fecha requerida para la realización del Proyecto: **"Dragado y Canalización de río San José"**, ubicado a la altura del puente Bulevar Kuwait, municipio del **Distrito Central**, departamento de **Francisco Morazán**, **código: 548**, por un monto evaluado de **Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho lempiras con 64/100 (L. 1,864,358.64)**. Que equivale a **0.78%** superior en relación a lo establecido en el Presupuesto Base para este proyecto, el cual asciende a la cantidad de **Un millón ochocientos cincuenta mil veintiún lempiras con 70/100 (L.1,850,021.70)**.

SEPTIMA: En caso que no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes propuestos, se recomienda iniciar un nuevo proceso, en vista que no hay mas ofertas que evaluar.



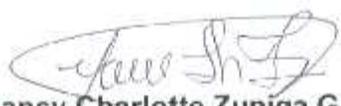
Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

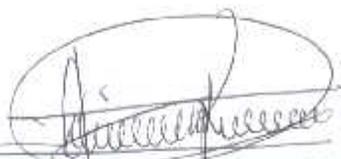
Forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación la documentación siguiente:

- a) Fotocopia de Invitaciones
- b) Fotocopia de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Acta de Apertura de Ofertas
- d) Fotocopia del Memorándum de Nombramiento de Comisión.
- e) Cuadro de Análisis comparativo de Ofertas
- f) Cuadro de evaluación técnica.

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y recomendación de ofertas, firmando para constancia los Miembros de la comisión nominada al efecto, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de septiembre de 2014.


Nancy Charlotte Zuniga Gutierrez
Representante de GLCSI.


Mayra Julissa Garcia Hernandez
Representante de GLCSI.


Julio Adalberto Colindres Rivera
Rep. de Ordenamiento Territorial.


Eugenio Dubon Bardales
Rep. de Auditoria/AMDC.(observador)


Waldir Flores Aguilar
Representante Transparencia/AMDC.(observador)